



DECRETO ALCALDICIO N° 476,
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 20 FEB 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de insumos quirúrgicos y químicos para abastecer las necesidades de la Unidad de Laboratorio del CESFAM de Requinoa durante el mes de enero, donde presentaron oferta 19 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 048 de fecha 09 de enero de 2017, que aprueba proceso de Licitación pública por la adquisición de insumos quirúrgicos y químicos para la Unidad de Laboratorio del CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Adjudíquese Licitación Pública ID3663-6-L117 por la adquisición de insumos químicos y quirúrgicos para la Unidad de Laboratorio, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

EDUARDO AWAD MANZUR RUT [REDACTED]	\$114.000
NIPRO MEDICAL CORPORATION RUT 59.077.290-9	\$219.600
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIA LTDA. RUT 77.814.080-2	\$34.200
TOTAL ADJUDICADO \$367.800 + IVA	

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 "Productos químicos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
 SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
 ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)